



28 de mayo, 2012

EL ECONOMISTA



Defensor pueblo. El informe anual califica de “muy precario” el disfrute de los derechos de las personas con discapacidad

28-05-2012/ SERVIMEDIA

El Defensor del Pueblo considera que aunque la legislación española en materia de discapacidad “ es una de las más avanzadas” de la Unión Europea, lo cierto es que el disfrute de los derechos de este sector de la población es “ aún muy precario” .

Así consta en el Informe Anual 2011 que el Defensor del Pueblo ha hecho público este miércoles tras entregar una copia al presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada.

Si bien es cierto que la legislación española en materia de discapacidad es una de las más avanzadas de la Unión Europea y que nuestro ordenamiento jurídico ha incorporado los principios y medidas que están recogidos en la Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, el ejercicio de algunos de esos derechos resulta aún muy precario para estas personas” , dice.

A juicio de la institución que dirige María Luisa Cava de Llano, “ es preciso continuar avanzando” hasta conseguir la “ plena inclusión social” de las personas con discapacidad.

Por otra parte, lamenta el Defensor del Pueblo que “ continúa recibiendo reclamaciones de personas con alguna discapacidad que denuncian la falta de accesibilidad a transportes o edificios públicos” .

Recuerda que un real decreto regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.



Además, las personas con discapacidad han mostrado al Defensor del Pueblo su preocupación “ por la dificultad que supone el acceso a algunas infraestructuras públicas, como comisarías de policía o piscinas municipales” .

2

En los informes recibidos se subraya que las dificultades presupuestarias impiden llevar a cabo la realización de las oportunas soluciones técnicas, lo que no sería óbice para acometerlas en el momento en que cesaran tales limitaciones económicas” , añade la memoria de la institución.

OBSERVATORIO

En su informe, destaca la creación del Observatorio Estatal de la Discapacidad “ como instrumento técnico de la Administración General del Estado” .

Recuerda que “ este observatorio se encarga de la recopilación de información relacionada con el ámbito de la discapacidad” . Con carácter anual, confeccionará un informe sobre la situación y evolución de la discapacidad en España, que se elevará al Consejo Nacional de la Discapacidad, para su conocimiento.